



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA  
Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.  
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

**TRASLADO CIVIL NÚMERO: 22 - 2020**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
restitución de inmueble arrendado radicado 056904089001 2019- 00101	gloria Stella Orrego botero	Jennifer quintero Agudelo	10 de Noviembre de 2020	12 de Noviembre de 2020	Articulo 391 Código General del Proceso, de las <b>EXCEPCIONES MERITO</b> Del escrito presentado, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días. Para que pida pruebas relacionadas con ellas A folios 22 y ss. c.c. Se observo dispuesto por el artículo 110 del código general de proceso

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY 9 de NOVIEMBRE 2020 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE.

Piedad Elena Gallego García  
SECRETARIA